



VOL. 16, Nº 1 (enero-abril 2012)

ISSN 1138-414X (edición papel)

ISSN 1989-639X (edición electrónica)

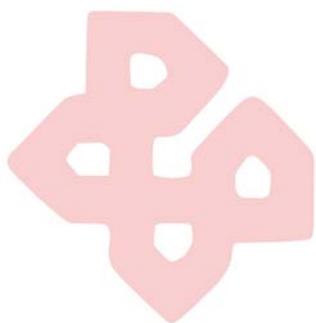
Fecha de recepción 22/01/2012

Fecha de aceptación 12/04/2012

## COLABORACIONES

### LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL: UNA VISIÓN PANORÁMICA SOBRE LAS MODALIDADES Y PERFILES PROFESIONALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

*Professional Qualification Programs: An overview on patterns and profiles offered in Region of Murcia*



*M<sup>a</sup> Teresa González González, Mónica Vallejo Ruiz y  
Eva M<sup>a</sup> González Barea  
Universidad de Murcia*

*E-mail: [mtgg@um.es](mailto:mtgg@um.es), [monicavr@um.es](mailto:monicavr@um.es), [evamgon@um.es](mailto:evamgon@um.es)*

#### Resumen:

*A lo largo de este artículo se abordan algunas cuestiones relacionadas con el Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).*

*En el primer y segundo apartado del artículo se realiza una breve caracterización de este programa destinado a alumnos en situación de riesgo de exclusión educativa, así como del escenario educativo en el que se plantea. En el tercero se ofrecen datos sobre los perfiles profesionales de los PCPI que se están desarrollando en la Comunidad de la Región de Murcia (CARM). Tales datos derivan de una investigación más amplia sobre este programa y fueron obtenidos de la página web de la Consejería de Educación, y analizados una vez que se ordenaron y agruparon según modalidades de PCPI, perfiles profesionales, y centros educativos ayuntamientos u otras entidades que los imparten.*

*El análisis realizado pone de manifiesto que no existe un patrón que caracterice la distribución de PCPI según perfiles profesionales. Éstos no se circunscriben a una u otra modalidad de PCPI como tampoco quedan ligados a la actividad económica y empresarial de las zonas en la que se*

**Palabras clave:** *Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), perfiles profesionales, fracaso escolar, Región de Murcia.*

**Abstract:**

*This article deals with some matters related to the Initial Professional Qualification Program (PCPI).*

*On the first and second section this program targeted to student at risk of educational exclusion is briefly described, as well as the educational scenario where it takes place. On the third section some data on the professional profiles of the PCPI taking place in the Region of Murcia (CARM) are revealed. These data derive from a wider research about this program. They were obtained from those available at the regional Education Ministry (Consejería de Educación) web page and were analyzed once being ordered and classified according to PCPI modalities, professional profiles and secondary schools, town halls or other entities that may impart them.*

*The analysis made shows that there is not a pattern that describes the PCPI distribution according to professional profiles. These are not limited to any PCPI modality as they are not linked to economic and business activity on the places where they are being imparted.*

**Key words:** *Professional Qualification Programs (PCPI), professional profiles, school failure, Region of Murcia.*

## 1. Introducción

A lo largo de este artículo se abordan algunas cuestiones ligadas al desarrollo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), concretamente se aludirá a aquellos que se están ofertando en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y se aportarán algunos datos relacionados con los perfiles profesionales de los mismos. Tales datos derivan del proyecto de investigación *Seguimiento y evaluación de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) en la Comunidad Autónoma de Murcia*, financiado por la Fundación Séneca. Se trata de un proyecto que pretende analizar la implantación de los PCPI en esa Comunidad Autónoma, tomando en consideración tanto los diferentes planos de desarrollo del mismo (el autonómico, el del centro escolar o entidad en que se imparte el programa y el del aula), como la implicación de los alumnos con las actividades, tareas y aprendizajes esperados. Uno de los propósitos de este proyecto, es el de describir y analizar la oferta y distribución de los PCPI en la CARM. Para satisfacerlo se ha llevado a cabo -a través del análisis documental de la normativa y la consulta a las bases de datos sobre PCPI en dicha Comunidad Autónoma- un análisis de su diseño (estructura, currículum, condiciones organizativas, etc.) así como una descripción y análisis del “mapa” de la oferta de PCPI (distribución por comarcas y municipios, por centros o entidades, por perfiles profesionales...). Aquí sólo daremos cuenta de algunos de esos datos, concretamente los referidos a la oferta de PCPI y sus distintos perfiles profesionales.

## 2. El escenario educativo en el que se plantean los PCPI

Un marco general desde el que analizar los PCPI y su lugar en el sistema educativo actual es el representado por lo que viene denominándose riesgo escolar, pues estos programas se plantean como respuesta al fracaso escolar y como vía para reducir los riesgos de exclusión educativa y social. Aunque los conceptos de *riesgo*, *alumno en riesgo*, *exclusión educativa*, *fracaso*... se han ido definiendo y acotando de diferentes modos (Schonert-Reichl, 2000; Marchesi y Pérez, 2003; Escudero, 2005; Navarro Hinojosa, 2006; González y Vallejo, 2008; Looker y Thiessen, 2008), las fronteras entre ellos son borrosas. En la bibliografía al uso no es inusual considerar que la expresión *riesgo de exclusión educativa* es más amplia que la

de *fracaso escolar*, pues al hablar de alumnos *en riesgo* se estaría aludiendo, en general, a los que tienen dificultades de aprendizaje, van atrasados respecto a su grupo de edad, se han *desenganchado* de la escuela y los procesos de enseñanza-aprendizaje, repiten curso, fracasan, son absentistas, propensos al abandono, etc. No obstante, las anteriores situaciones son, también, facetas y manifestaciones de fracaso escolar, una problemática que de hecho tiene y manifiesta múltiples caras (Escudero, 2005; 2007; Ricatto y Amores, 2012) y, como señala McMahon (2007), buena parte de la bibliografía tiende a identificar *riesgo* del alumno con *fracaso* del estudiante dentro de la escuela.

En este artículo utilizaremos indistintamente ambos conceptos para referirnos a la población destinataria de los PCPI: jóvenes que abandonan el sistema educativo, tras finalizar el período obligatorio, sin graduación en la ESO; con historiales de fracaso marcados por rasgos y situaciones diferentes. En definitiva, jóvenes en una situación de vulnerabilidad, sin las competencias necesarias para transitar al mundo laboral y la vida adulta y también sin posibilidad de acceder a oportunidades educativas posteriores. Jóvenes, pues, cuya trayectoria de “desenganche escolar” ilustra bien a las claras, que el fracaso además de tener secuelas para la vida académica de cualquier persona, también las tienen para su futuro personal y social.

### 2.1. Un escenario donde las tasas de fracaso escolar son elevadas

Los PCPI fueron establecidos por la LOE (2006, art. 30) como medida para que aquellos alumnos que tras su escolaridad obligatoria no han obtenido aún el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, puedan alcanzar *competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales(...)*, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas (art. 30.2). Sustituyen a los Programas de Garantía Social planteados por la LOGSE (1990) e introducen en relación con los mismos diversas novedades, entre ellas, la posibilidad de que quienes los cursan, además de obtener la certificación académica correspondiente, puedan conseguir también -superando los módulos *voluntarios*- el título antes mencionado y poder continuar, así, sus estudios en el sistema educativo.

La implantación de los PCPI, que se ha generalizado en el año académico 2008-09, cobra un especial relieve en el contexto educativo español en el que el fracaso escolar en la ESO, en términos de no obtención del título correspondiente, es motivo de preocupación creciente. Aunque el escenario educativo en el que se establecen y comienzan a ser desarrollados dispone de diversas medidas y programas específicos destinados a atender la diversidad del alumnado, los datos disponibles sobre índices de repetición, tasas de promoción, de idoneidad, etc. (Estadística de la Educación del MEC; Bolívar y López, 2009; Fernández Enguita *et al.*, 2010) indican que las cifras del fracaso escolar en la ESO rondan el 30%; afectando, pues, a uno de cada tres alumnos, y proporcionan indicios de la situación de riesgo en la que se encuentra un porcentaje nada despreciable de estudiantes de no alcanzar la titulación correspondiente a esa etapa o incluso, de abandonar antes de finalizarla.

Tras estos datos se esconden experiencias e historias escolares de estudiantes reales, que presentan dificultades para seguir adecuadamente las enseñanzas y alcanzar los aprendizajes pretendidos, que repiten curso, y que, en definitiva, se encuentran con problemas a su paso por la ESO. Para esta población estudiantil, con historiales escolares de

esta naturaleza y probablemente bastante desafectados del mundo escolar y lo que representa, se plantean los PCPI.

## 2.2. Un escenario preocupado por el abandono prematuro: vías para contrarrestarlo

Si los PCPI se plantearon en un primer momento como *salida a los jóvenes con dificultad de finalizar con éxito la ESO* (MEC 2004, p. 60), pronto pasaron a ser considerados también como un elemento importante en la lucha contra el abandono escolar. No olvidemos que en nuestro país, los chicos y chicas que no han conseguido graduarse en la ESO están abocados a engrosar las cifras de abandono escolar prematuro, pues no pueden continuar sus estudios. Un abandono que al producirse sin contar con la formación debida, restringe las posibilidades de estos adolescentes y jóvenes de acceder al mercado de trabajo y acrecienta sus dificultades para desenvolverse en su entorno y llevar una vida plena y digna.

En la medida en que los PCPI abren algunas posibilidades de continuar la formación dentro del sistema educativo, se convierten en un elemento importante en la lucha contra el abandono escolar temprano. Así se viene reconociendo desde el propio Ministerio de Educación en diversos proyectos e informes como el Informe 2007: *Objetivos educativos y puntos de referencia españoles 2010* (Conferencia de Educación, 2008), el *Plan para la reducción del abandono escolar temprano* (Ministerio de Educación-Conferencia sectorial de Educación, Noviembre 2008), los últimos informes anuales del Consejo Escolar de Estado (CEE, 2009; 2010), y otros documentos (MEC, 2010a; 2010b; 2010c). Entre otros aspectos, las diversas recomendaciones y propuestas realizadas insisten, por un lado, en la necesidad de incrementar de la oferta de PCPI como vía para paliar el abandono escolar, con la indicación de que tal oferta esté presente en todos los institutos, y de que el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluya *todas las cualificaciones de nivel 1* susceptibles de ser incluidas en PCPI (Plan de acción 2010-11). Por otro lado, defienden la pertinencia de flexibilizar y facilitar que aquellos que han cursado un PCPI, tanto en sus módulos obligatorios como voluntarios, puedan acceder a los ciclos formativos de Grado Medio o al Bachillerato. Una demanda que se recoge en la Ley Orgánica complementaria de la Ley de Economía Sostenible (2011) al adelantar de 16 a los 15 años el acceso a los PCPI y flexibilizar el acceso desde estos a los ciclos formativos de Grado Medio de FP.

La pertinencia y razón de ser de estos programas parece, si nos atenemos a las cifras y documentos oficiales a los que se acaba de aludir, adecuadamente justificada, pero no hemos de pasar por alto que los resultados de los PCPI dependerán no sólo de su justificación sino, sobre todo, de cómo sean diseñados en las comunidades autónomas, de las políticas autonómicas para desarrollarlos, y de su puesta en práctica en los institutos u organizaciones que los ofertan y en sus aulas.

## 3. Los PCPI y su doble marco de regulación

Ya se apuntó antes que los PCPI quedan definidos y regulados en sus aspectos básicos en el artículo 30 de la LOE, en el que se establece la finalidad de los mismos, quiénes son sus destinatarios, cómo estarán estructurados y qué certificación se obtiene una vez superados.

Posibilitar que los alumnos alcancen una cualificación de profesional de nivel 1 que les permita acceder al mercado de trabajo constituye uno de los elementos más definitorios del objetivo formulado para estos programas. Ello hace que constituyan una oferta

profesionalizadora con reconocimiento oficial y que, como tal, estén bajo el amparo de *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional*, la cual proporciona a los PCPI un marco regulador, junto con el que le aporta la LOE, como comentaremos a grandes rasgos seguidamente.

La mencionada Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece que corresponde a la Administración General del Estado la regulación y la coordinación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (en adelante, SNCFP), sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas y de la participación de los Agentes Sociales (art. 5.1). Son varios los *instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional* que constituyen el SNCFP. Uno de ellos es el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) en el que vamos a detenernos brevemente a fin de comprender un aspecto básico de los PCPI como es su organización modular y el que uno de los tres tipos de módulos -los módulos específicos- que componen el currículum de estos programas están *referidos a las unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de nivel uno* de dicho catálogo.

Tal como se recoge en la página web del Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), el CNCP *ordena las cualificaciones profesionales susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional*. El catálogo está ordenado en 26 familias profesionales estructuradas en 5 niveles de cualificación establecidos de acuerdo al grado de conocimiento, iniciativa, autonomía y responsabilidad preciso para realizar la actividad laboral en cuestión. Es la cualificación de nivel 1 -*competencia en un conjunto reducido de actividades simples, dentro de procesos normalizados. Conocimientos y capacidades limitados*- la que se pretende alcancen los alumnos que cursan PCPI.

Cada cualificación está organizada en unidades de competencia, y estas, a su vez, tienen asociado un módulo formativo en el que se indica la duración y contenido de formación necesaria para adquirir esa unidad de competencia, los criterios de evaluación, los requisitos a satisfacer para poder impartir dichos módulos (espacios e instalaciones, profesorado ...), etc. Así pues, la formación específica ofrecida tanto en los PCPI como en otras enseñanzas de Formación Profesional con reconocimiento oficial queda ordenada en módulos formativos. La superación de los mismos conlleva que el alumno obtenga la correspondiente certificación académica.

Sirvan las anteriores alusiones para ilustrar la existencia de ese doble marco regulador de los PCPI al que hacíamos referencia antes: desde el marco del sistema educativo, se insiste en que estos programas pretenden ofrecer una respuesta a la población escolar que fracasa en la Educación obligatoria, garantizándole una base de formación necesaria para transitar hacia otras trayectorias formativas o para insertarse social y laboralmente. Parte de esa formación tiene un marcado perfil profesional, y a este respecto el marco regulador del SNCP desempeña un papel importante al estructurar el currículum de estos programas.

#### 4. Análisis de la oferta de los PCPI en la CARM: perfiles profesionales

Uno de los objetivos de la investigación antes referida fue el de describir y analizar la oferta y distribución de los PCPI en la Comunidad Autónoma de Murcia. En este apartado comentaremos específicamente algunos aspectos de tal oferta, tomando como

punto de referencia los perfiles profesionales de los PCPI que se están impartiendo en dicha comunidad autónoma.

#### 4.1. Metodología

Para el logro del objetivo al que se acaba de hacer referencia se recabó información referida a la legislación y normativa autonómica sobre el programa, así como datos relativos a los PCPI que se ofertan en cada curso académico. El Boletín Oficial de la Región de Murcia y la página web de la Consejería de Educación constituyeron las fuentes para la obtención de tales datos.

Para el vaciado y posterior análisis de la información recabada, se elaboraron por parte del equipo de investigación diversas plantillas/cuadros, que finalmente quedaron agrupadas en cuatro amplias categorías que recogían los aspectos contemplados en la normativa autonómica relativos a la ordenación de los programas, su oferta, su activación y desarrollo, y la evaluación en el contexto de los mismos. Ello permitió realizar un análisis de las diversas dimensiones del programa regulado y diseñado en esa Comunidad Autónoma.

Por otra parte, para recoger la información sobre los PCPI impartidos se elaboraron dos grandes plantillas; en una de ellas se recogieron los datos de la oferta de PCPIs tomando como punto de referencia las comarcas y municipios en las que se están impartiendo; en la otra, los datos se organizaron de acuerdo con la familia profesional y perfil de los distintos PCPI ofertados. Un análisis de porcentajes de la información contenida en ambas plantillas permitió conocer los rasgos más característicos de la oferta de estos programas: cuántos PCPI se desarrollan en un curso académico determinado y a qué modalidades pertenecen; en qué instituciones (centros educativos, ayuntamientos, otras entidades) se imparten, cuáles son sus perfiles profesionales y cómo está distribuida geográficamente la oferta.

#### 4.2. La regulación de los PCPI y sus modalidades

En el caso de la Región de Murcia, la regulación de estos programas, concretando diversos aspectos de su organización y funcionamiento, se recoge en una *Orden de 14 de julio de 2008* en cuya introducción se recuerda, en términos similares a los establecidos en la LOE que los PCPI :

...Están concebidos como una medida tendente a posibilitar que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de Nivel 1 de las comprendidas en la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, ordenado por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como a proporcionarles la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y de desarrollo de sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

La citada normativa especifica que el alumnado al que van destinados lo constituyen jóvenes mayores de 16 años y menores de 21 que una vez transcurrido el período de enseñanza obligatoria, no han obtenido la titulación correspondiente (Graduado en E.S.O.), así como también, y con carácter excepcional, alumnos con 15 años que ya han cursado 2º de la ESO, no están en condiciones de pasar a 3º curso y ya han repetido una vez en esta etapa. A los PCPI podrán acceder *los jóvenes escolarizados que se encuentren en grave riesgo de abandono escolar, sin titulación, y/o con historial de absentismo escolar debidamente documentado, los jóvenes desescolarizados con un fuerte rechazo a la institución escolar o*

*que, por encontrarse en situación de desventaja sociocultural y educativa, hayan abandonado tempranamente la escolaridad obligatoria y muestren interés por reincorporarse al ámbito de la educación reglada (...) los jóvenes que, sin poseer la titulación básica, tienen necesidad de acceder rápidamente al mercado de trabajo para lo cual necesitan una cualificación profesional básica (...) los jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta que hayan cursado la escolarización básica en centros ordinarios o en centros de educación especial (art.8.3).*

Se trata, pues, de un contingente importante de alumnos cuya trayectoria escolar, como ya se comentó anteriormente, está marcada por el fracaso escolar. La importancia de que estos alumnos, estén en condiciones de desarrollar satisfactoriamente su propio proyecto personal, social y profesional acorde a sus propias posibilidades y en contextos democráticos en los que la convivencia, el trabajo con lo demás y la formación a lo largo de la vida son imprescindibles, son aspectos fundamentales en los que insisten los objetivos establecidos normativamente para los PCPI en Murcia. En términos más generales, y dado el marcado carácter profesional con el que se plantean, pretenden conectar las necesidades y finalidades del sistema educativo con el sector productivo.

#### **a) Las distintas modalidades de PCPI ofertadas y sus cifras**

En esta comunidad autónoma los PCPI, en sus módulos obligatorios, adoptan tres modalidades denominadas *Iniciación Profesional*, *Iniciación profesional Especial* y *Taller Profesional*. Las tres están organizadas por perfiles profesionales, con una organización modular y cada una presenta rasgos comunes a las demás pero también otros propios y específicos:

1) La *Iniciación Profesional* solamente se desarrolla en instituciones escolares públicas (Institutos de Educación Secundaria, Centros de educación de adultos) o concertadas. Es una modalidad de PCPI orientada no sólo a obtener una cualificación profesional de nivel 1 sino también a que los alumnos que la cursan puedan continuar sus estudios -bien accediendo a Formación Profesional de Grado Medio, a través de la correspondiente prueba, bien cursando los módulos voluntarios para obtener el título de Secundaria que les permitirá continuar directamente en las enseñanzas post-obligatorias. Es la única de las tres modalidades en la que se imparten, en su segundo año, módulos voluntarios.

2) La modalidad *Iniciación profesional Especial* está diseñada para el alumnado con necesidades especiales, desarrollándose a lo largo de dos años (con adaptaciones curriculares en el caso de módulos formativos de carácter general); se puede impartir tanto en instituciones escolares como en otras instituciones sin ánimo de lucro, y en ella no se contemplan módulos voluntarios, aunque los alumnos podrán cursarlos, en el instituto correspondiente, una vez superados los obligatorios.

3) Finalmente, la modalidad de *Taller Profesional* es la única de las tres que no se desarrolla en centros educativos, sino en ayuntamientos o en entidades empresariales y entidades que acrediten experiencia en atender a jóvenes desfavorecidos socialmente. Está destinada, precisamente, a aquellos en *situación de marginación o riesgo de exclusión*, con *mayores necesidades de inserción laboral* y con dificultades de adaptación al mundo escolar y laboral, y su finalidad se centra básicamente en posibilitar la inserción laboral de estos jóvenes y el desarrollo de actitudes de respeto, participación social y convivencia.

La diferenciación de estas tres modalidades supone, de algún modo, establecer también una diferenciación entre los alumnos destinatarios de las mismas, así como de las instituciones en las que se ofertarán. Cabría pensar, ateniéndonos a la normativa, que implícitamente se establece una “escala” de PCPI, quedando los de la modalidad de Iniciación Profesional destinados a aquellos alumnos que están en “mejores condiciones educativas” y la de Taller Profesional “reservada” para el alumnado más “descolgado” de la institución escolar.

Una primera panorámica de estos programas según modalidades, en esta comunidad autónoma la aportan los siguientes datos:

Durante el curso 2009/10 se impartieron un total de 232 PCPI y en el curso siguiente 241. Tal como se recoge en la tabla que sigue, la mayor parte son de la modalidad de Iniciación Profesional, desarrollada en centros docentes, y su número se mantiene prácticamente inalterado de un curso al siguiente. El mayor aumento de la oferta, sin ser destacable, se produce en la modalidad de Iniciación Profesional Especial, mientras que se reduce, también mínimamente, en la modalidad Taller Profesional. Puede constatar un ligero aumento entre un curso y el siguiente en la oferta de módulos voluntarios, sobre la que no nos detendremos aquí.

Las cifras anteriores se refieren al número de PCPI impartidos, aunque es preciso señalar que algunos cuentan, en el centro o institución en el que se ofrecen, con más de un grupo de alumnos; así pues el número de grupos de alumnos es ligeramente superior al número de los PCPI ofertados.

TABLA 1. Número de PCPIs y de grupos de alumnos que los cursan

Modalidad PCPI / Curso	Iniciación Profesional	Iniciación Profesional Especial	Taller Profesional	Total PCPI	Mod. Voluntarios
Curso 2009/10	138 (59,5%) (141 grupos alum)	18 (7.8%) (21 grupos alum.)	76 (32,7%) (81 grupos alum.)	232 (100%) (243 grupos al.)	49
Curso 2010/11	144 (59,7%) (146 grupos alum)	21 (8,7%) (24 grupos alum.)	76 (31,5%) (81 grupos alum.)	241 (100%) (251 grupos al.)	51

Dado que el mayor número de PCPI ofertados lo son de la modalidad de Iniciación Profesional, es lógico que sean los centros educativos los que tienen mayor presencia en la oferta y desarrollo de estos programas. Como queda recogido en la Tabla 2, el 62% de los PCPI ofertados en el curso 2009/10 y el 62,6% en el curso 2010/11 se imparten en centros escolares. Por lo general se trata de centros públicos, en concreto de IES, aunque en el curso 2010/11 algunos de los PCPI que se estaban impartiendo en institutos, pasan a ser desarrollados en centros de educación de adultos. La oferta de PCPI en la modalidad de IP descansa, pues, fundamentalmente en los centros públicos, siendo la participación de los concertados mínima. La estabilidad de cifras tanto en lo que respecta a PCPI ofertados como a instituciones que los ofertan es la nota más destacable de los datos que figuran en las Tablas 1 y 2, una estabilidad que, como comentaremos más adelante, tiene facetas positivas pero también, posiblemente, negativas.

TABLA 2. PCPI impartidos en Centros educativos, Ayuntamientos y Otras entidades

Curso	PCPI en Centros educativos(*)	PCPI en Entidades locales	PCPI en otras entidades	Total PCPIs
2009/10	144 (62%)	50 (21,5%)	38 (16,4%)	232 (100%)
20010/11	151(62,6%)	51 (21,2%)	39 (16,2%)	241 (100%)

(\*) 'Centros educativos' incluye IES, Centro de Educación de Adultos , Centro de Educación Especial y Centro Concertado.

Respecto a los ayuntamientos, y sin entrar aquí a detallar cuáles son y en qué comarcas de la Región se localizan, cabe señalar que la oferta municipal está relativamente concentrada en los grandes municipios (Murcia, Cartagena, Lorca), sin que exista oferta de PCPI -modalidad de Taller Profesional- en una buena parte de estas entidades locales de la Región. Una situación similar de concentración de oferta ocurre con las asociaciones y otras entidades que imparten PCPI, con frecuencia en la modalidad de IPE.

### 4.3. Los perfiles profesionales de los PCPI impartidos en la CARM

Los PCPI, con su organización modular, se estructuran en módulos obligatorios y voluntarios. Los de carácter *obligatorio* vienen constituidos por los módulos *específicos* del perfil profesional correspondiente, así como por los *formativos de carácter general*. Los primeros son aquellos ligados a la formación profesional que ofrece cada PCPI; abarcan los módulos asociados a las unidades de competencia de la cualificación profesional de nivel 1 del perfil correspondiente, y el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Por su parte, los módulos *formativos de carácter general*, cuya finalidad es desarrollar en los alumnos aquellas competencias básicas necesarias para transitar hacia el mundo del trabajo y reforzar el desarrollo de competencias básicas, abarcan tres tipos de módulos: a) los asociados a competencias básicas, organizados en tres ámbitos - Comunicación, Social y Científico tecnológico-, b) el módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL), básicamente orientado a que los alumnos conozcan el mercado laboral en sus distintas facetas; y c) los módulos de libre configuración que incluyen contenidos destinados a reforzar el desarrollo de las competencias básicas.

Finalmente, los módulos de carácter *voluntario* se orientan a que los alumnos puedan obtener el título de Graduado en ESO; se pueden cursar una vez superados los de carácter obligatorio y se imparten únicamente en la modalidad de Iniciación Profesional, en el segundo año. Son obligatorios para quienes han accedido a PCPI con quince años de edad.

De estos diferentes módulos, los obligatorios- específicos están ligados a un perfil profesional determinado. Comentaremos a continuación cuáles son los perfiles de los PCPI que se están impartiendo en esta Comunidad Autónoma.

Por ofrecer una primera panorámica, señalaremos que en el año 2010 en el que se inició nuestra investigación sobre PCPI, el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales contaba con 65 cualificaciones profesionales de nivel 1 -que se han ido incrementado-: en septiembre de 2011, el número de cualificaciones de nivel 1 es de 74<sup>1</sup>, distribuidas en 23 de

<sup>1</sup> El Catálogo puede consultarse en [http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice\\_CualCatalogo.html](http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_CualCatalogo.html)

las 26 familias profesionales que integran este catálogo. Tal como se recoge en la tabla que sigue, en la Comunidad de Murcia en esa fecha (curso 2009/10) se ofertaban PCPI de 19 perfiles profesionales, pertenecientes a 13 familias profesionales, y la oferta se ha mantenido en el curso siguiente (2010/11). De hecho, durante el curso 2010/11 (2º año en que se recogió información) los PCPI ofertados pertenecían a los mismos perfiles y familias profesionales que el curso anterior; aunque se produce un ligero aumento en la oferta, ello no se debe a que se hayan puesto en marcha PCPI con nuevos perfiles, sino a que ha habido algún pequeño aumento en los ya existentes. La oferta de PCPI en la Región de Murcia no incluye todos los perfiles presentes en el CNCP (nivel 1). De hecho, no se dispone de un diseño curricular de los correspondientes a las Familias profesionales de Artes gráficas; Artes y artesanías; Industrias alimentarias; Industrias extractivas; Marítimo-pesquera; Química; Seguridad y medio ambiente; Servicios socioculturales y a la comunidad; Vidrio y cerámica y Actividades físicas y deportivas. Por otra parte, existen perfiles que disponiendo del diseño curricular (puede consultarse los correspondientes borradores de currículo en [www.carm.es](http://www.carm.es)) no se están impartiendo en ningún centro o institución; son el perfil profesional de *Operaciones Auxiliares de Agricultura y Transformación Agroalimentaria* y el de *Operaciones de reparación de calzado y marroquinería y de creación de pequeños artículos de guarnicionería*; y *Operaciones de Lavandería y Arreglos de Artículos Textiles*. Finalmente, no consta información en la página web antes citada sobre el currículo del perfil de *Operaciones de Tapicería y entelados* si bien, según datos de la Consejería de Educación se está desarrollando en dos ayuntamientos (en la modalidad de Taller Profesional).

En la siguiente tabla se han recogido de forma sintetizada los datos relativos a los perfiles profesionales de los PCPI (módulos obligatorios) que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Murcia. En ella se refleja el número total de PCPI por perfiles y familias profesionales que se imparten en esta comunidad, la modalidad de PCPI en cada perfil, y las instituciones escolares, ayuntamientos u otras entidades en las que se imparten durante los cursos 2009/10 y 2010/11.

Como se puede observar en la tabla 3 (Anexo), salvo alguna pequeña variación entre ambos cursos académicos, la oferta de PCPI se mantiene relativamente estable. Ha aumentado muy ligeramente de un curso a otro; impartándose, en el 2010/11, 9 PCPI más que el curso anterior, aunque ninguno de ellos pertenece a perfiles profesionales diferentes de los ya impartidos el curso previo. Los “movimientos” habidos entre uno y otro curso han sido poco notables: dejan de impartirse 7 PCPI, reduciéndose así la oferta en los perfiles de *Servicios auxiliares de comercio y almacén*, *Soldadura y Construcciones Metálicas* y *Tecno-plástica, cocina, y servicios auxiliares de albañilería-pintor* (éste último es el que ha sufrido una mayor reducción) pero se incorporan 16 nuevos, lo cual supone un aumento en la oferta de los perfiles de *operaciones auxiliares de servicios*; *servicios auxiliares de peluquería, de restauración, de informática, de albañilería y actividades auxiliares de viveros y jardines* (es éste último perfil el que ha aumentado más). Se trata de pequeñas variaciones en el número de PCPI ofertados dentro de un determinado perfil, no de modificaciones en los perfiles que se ofertan.

Las filas de la Tabla 3, se han ordenado desde perfiles más frecuentes a menos frecuentes. De ese modo, se puede constatar que el mayor porcentaje de PCPI ofertados en esta comunidad, sea cual sea su modalidad, son los pertenecientes a las familias de *Administración y gestión*; *Electricidad y electrónica*; *Transporte y mantenimiento de vehículos*; e *Imagen personal*. Por su parte, los menos desarrollados son los pertenecientes a las familias profesionales de *Madera y mueble*, y *Textil, confección y piel*. No entramos en nuestro proyecto

de investigación en analizar la pertinencia de estos perfiles tomando en cuenta los sectores productivos más definitorios de la economía murciana. No obstante, los datos disponibles sobre las comarcas y municipios en las que están enclavados los centros, ayuntamientos o entidades que imparten los PCPI -no incluidos en este artículo- ponen de manifiesto que no parece existir una conexión estrecha entre sectores productivos característicos de una determinada zona y perfiles profesionales ofertados en ella.

Se puede constatar un cierto movimiento en lo que respecta a dónde se imparten los PCPI, especialmente los de la modalidad de Iniciación Profesional, pues entre uno y otro curso algunos de ellos han pasado de ser desarrollados en IES a serlo en Centros de Educación de Adultos; no obstante entre ambos cursos apenas si ha habido modificaciones en la distribución geográfica de los mismos, como constatan otros datos obtenidos en nuestro proyecto de investigación, es decir, el “mapa” de la oferta es prácticamente similar en los dos cursos.

Esta situación relativamente estable sin duda es positiva para los centros e instituciones en los que se imparte, pues la continuidad de uno a otro año permite asentar y perfilar prácticas, rutinas y modos de hacer con los alumnos. Sin embargo, mantener la oferta de PCPI con pocas variaciones también puede tener implicaciones menos positivas: conlleva por una parte no desarrollar perfiles profesionales nuevos, ya recogidos en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que ofrecen formación en campos profesionales interesantes y, al menos en los que respecta a algunas familias profesionales, relacionados con sectores productivos nada desdeñables en la comunidad autónoma de Murcia. Por otra, supone mantener prácticamente igual la distribución geográfica de la oferta de PCPI, aunque el “mapa” de la oferta antes mencionado, y en el que no nos detenemos aquí muestra comarcas y municipios semi-urbanos o rurales con una oferta de PCPI reducida, particularmente en las modalidades de taller profesional (muchos ayuntamientos no los ofertan) o de Iniciación Profesional Especial (las entidades los suelen ofertar en zonas urbanas).

#### **a) Distribución de perfiles profesionales según modalidad e institución**

Una mirada más minuciosa a los datos incluidos en la Tabla 3, particularmente a los relativos a la modalidad que adoptan los PCPI ofertados en cada perfil profesional, permite destacar que más de la mitad de los que se desarrollan en esta comunidad (59,5% en el curso 2009/2010 y 59,7% en el curso siguiente) son de la modalidad de *Iniciación Profesional*, por tanto se imparten en IES, centros de adultos o centros concertados. Los perfiles profesionales más frecuentes en esta modalidad son los de *Servicios Auxiliares de Oficina; Operaciones Auxiliares de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicaciones y Operaciones Auxiliares de Mantenimiento de Vehículos*; los tres representan el 42,2% y 42,1% del total de PCPI desarrollados en la comunidad murciana durante el curso 2009/10 y 2010/11 respectivamente. Por su parte, los perfiles profesionales menos desarrollados en la modalidad de IP son los de las familias profesionales de *Servicios auxiliares de alojamientos turísticos y catering, Operaciones auxiliares de albañilería-pintor; Operaciones de cortinaje y Complementos de Decoración*, que representan únicamente el 0,86% y el 0,83% de la oferta de PCPI en los años académicos 2009/10 y 2010/11, respectivamente.

La modalidad de *Taller Profesional*, que se imparte en ayuntamientos o por parte de entidades sin ánimo de lucro, constituye una oferta más reducida que la de Iniciación Profesional; pero no por ello menos importante, pues representó el 32,8% y 31,5% de la oferta de PCPI en la Comunidad de Murcia durante los cursos 2009/10 y 2010/11, respectivamente. Así pues, algo más de un tercio de los PCPI ofertados lo son en la modalidad

de taller profesional, gran parte de los cuales se imparten en ayuntamientos. Los talleres profesionales más frecuentemente impartidos son los de los perfiles profesionales de *Servicios Auxiliares de oficina*, *Servicios auxiliares de peluquería* y *Operaciones auxiliares de mantenimiento de vehículos*, que representan, el 11,20% y el 10,8% de todos los PCPI ofertados durante el curso 2009/10 y 2010/11, respectivamente. La oferta de TP en Ayuntamientos ha sufrido pocas variaciones, destacando el aumento de los ofertados en el perfil de *Actividades auxiliares de viveros parques y jardines*.

Finalmente, la modalidad de *Iniciación Profesional Especial* es la más reducida; representa el 7,7% de la oferta en el curso 2009/10 y el 8,7% de la del curso siguiente. Se ofertan IPE en 7 de los 19 perfiles profesionales existentes en la Comunidad de Murcia, siendo los más frecuentes los de *Actividades auxiliares de viveros parques y jardines*, *Operaciones auxiliares de servicios* (perfil que sólo se imparte en esta modalidad y cuya oferta aumenta en el curso 2010/11) y *Servicios auxiliares de oficina*, perteneciendo estos dos últimos a la misma familia profesional (Administración y gestión).

Sin entrar en un análisis más pormenorizado, cabe señalar que durante los dos cursos analizados existen perfiles profesionales que no se imparten en alguna de las modalidades. Quedan recogidos en la tabla siguiente:

TABLA 4. *Perfiles profesionales no impartidos en alguna de las modalidades*

Perfiles que <u>NO</u> se imparten	IP	IPE	TP
-Operaciones auxiliares de servicios	x		x
-Operac. aux. instalaciones electrónicas y de comunic.		x	
-Operaciones aux. de mantenimiento de vehículos		x	
-Servicios auxiliares de peluquería		x	
-Servicios auxiliares de estética	x	x	
-Servicios auxiliares de restauración		x	
-Servicios aux. de alojamientos turísticos y catering			x
-Operaciones de Fontanería-Climatización		x	
-Servicios auxiliares de comercio y almacén		x	
-Operaciones auxiliares de albañilería	x	x	
-Operac. de cortinaje y complementos de decoración			x
-Operaciones de tapicería y entelados	x	x	
-Servicios auxiliares de carpintería	x	x	

Como muestra la tabla anterior, la modalidad de IPE es la que menos variedad de perfiles profesionales oferta, mientras la de TP se imparte prácticamente en todos; esta modalidad oferta el 84,2% de los perfiles existentes, la de IP el 73,7% y la de IPE el 47,4% de los perfiles disponibles en la CARM. No disponemos de datos para dilucidar las razones de estas variaciones, aunque probablemente los recursos disponibles juegan en cada caso un papel importante.

## 5. Consideraciones finales

A la luz de los anteriores datos cabría señalar que PCPI de ciertos perfiles se llevan a cabo preferentemente en IES, mientras otros son más comunes en los ayuntamientos, o que existen perfiles profesionales que no se imparten por parte de entidades o asociaciones. Sin embargo no puede derivarse de lo comentado que unas u otras instituciones desarrollen preferentemente unos u otros perfiles profesionales determinados.

Por lo que se refiere a las distintas modalidades del programa, cabe apuntar que éstas no parecen condicionar el perfil profesional, a excepción de la modalidad *Iniciación*

*Profesional Especial* cuya oferta se limita únicamente a alguno de los perfiles existentes. Dicho en otros términos, no existe un patrón definido de distribución de perfiles según las modalidades sean *Iniciación Profesional* o *Taller profesional*.

Pero si tomásemos - aquí no lo hemos hecho- como punto de referencia los municipios y las comarcas en las que se ofertan los distintos perfiles profesionales tampoco se podría derivar ningún patrón que indique que en ciertas comarcas y municipios se imparta preferentemente un perfil u otro en función de la actividad económica y empresarial de la zona. Alguno como el de *Operaciones Auxiliares de Agricultura y Transformación Agroalimentaria* del que cabría esperar se desarrolle en comarcas en la que el sector agroalimentario es relevante -atendiendo a la geografía murciana-, no se imparte en ningún centro, ni ayuntamiento ni entidad. Otros como los incluidos en el CNCP en la familia marítimo pesquera, que podrían ser significativos en los municipios costeros de la Región no cuentan con un diseño curricular en esta comunidad y no se imparten. Perfiles de la familia de madera y mueble no están presentes en municipios con una destacable presencia de este sector industrial. Son, todos ellos, ejemplo de la ausencia de un patrón claro de distribución de perfiles profesionales ligado a los sectores productivos más característicos de las comarcas y municipios de esta Comunidad Autónoma y tal vez sea ésta una realidad generalizable a otras comunidades autónomas.

Por lo demás, la oferta existente ha sido, al menos durante los dos cursos escolares analizados, relativamente estable; no ha sufrido variaciones destacables ni en la variedad de perfiles profesionales ofertados, ni en las modalidades que adoptan los PCPI o los centros que se imparten. La variación más destacable apunta a una cierta tendencia a “traspasar” PCPI en la modalidad de IP (que es la que desarrolla módulos voluntarios) de IES a Centros de Educación de Adultos (CEA). La consolidación de tal tendencia conllevaría que un número importante de alumnos que han fracasado en el IES no regresan al mismo, sino a un CEA para cursar PCPI, incluidos aquellos que acceden a programa con 15 años, lo cual no sería sino una forma sutil de ‘echar’ de los institutos a aquellos estudiantes que están teniendo mayores dificultades académicas. Es ésta una cuestión que, por otra parte, no es ajena al hecho de que en este momento de cambios educativos convulsos, el futuro de estos programas educativos, o lo que es más importante, de sus alumnos, es incierto.

### Referencias Bibliográficas

- Bolívar, A. y López Calvo, L. (2009). Las grandes cifras del fracaso y los riesgos de exclusión educativa. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 13(3), 51-78.
- Conferencia de Educación, (2008). Informe 2007: Objetivos educativos y puntos de referencia españoles 2010. Disponible en: <http://www.educacion.gob.es/dctm/evaluacion/indicadores-educativos/objetivos-europeos-2007.pdf?documentId=0901e72b80895979> (Consultado el 11.III.2011).
- Consejo Escolar del Estado, (2009). Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso2007/08. Madrid: Ministerio de Educación.
- Consejo Escolar de Estado, (2010). Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 2008/2009. Madrid: Ministerio de Educación.
- Escudero, J. M. (2005). Fracaso escolar, exclusión educativa: ¿De qué se excluye y cómo? *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 1(1), 1-24.

- Escudero, J. M. (2007). Viejas y nueva dinámicas de exclusión educativa. Cuadernos de Pedagogía, 371, 86-89.
- Fernández Enguita, M., Mena Martínez, L. Y Riviere Gómez, J. (2010). Fracaso y abandono escolar en España. Barcelona: La Caixa.
- González, M<sup>a</sup>.T. (2010). El Alumno ante la escuela y su propio aprendizaje: Algunas líneas de investigación en torno al concepto de implicación, REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 8 (4), 10-31.
- González, M<sup>a</sup>.T. Y Vallejo, M. (2008). Entre el realismo y la ambición pedagógica, Cuadernos de pedagogía, 382, 64-66.
- Looker, E.D. y Thiessen, V. (2008). The second chance system: Results from the three cycles of the Youth in Transition Survey - April 2008. Disponible en [http://www.rhdcc-hrsdc.gc.ca/eng/publications\\_resources/learning\\_policy/sp-836-04-08e/page00.shtml](http://www.rhdcc-hrsdc.gc.ca/eng/publications_resources/learning_policy/sp-836-04-08e/page00.shtml)
- Marchesi, A. y Pérez E.M. (2003). La comprensión del fracaso escolar, pp.25-50. En A. Marchesi y C. H. Gil (Coords.), El fracaso escolar. Una perspectiva internacional. Madrid: Alianza.
- McMahon, B. (2007) (Im)moral praxis: Configuring theory and practice of students at risk, International electronic. Journal for leadership in learning, 11. Disponible en <http://www.ucalgary.ca/iejll/vol11/mcmohan> (Consultado el 15.IX. 2011).
- Ministerio de Educación (2004). Una educación de calidad para todos y entre todos. Madrid: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación (2010a). Pacto Social y Político por la Educación (abril). Disponible en <http://www.educacion.gob.es/dctm/ministerio/horizontales/prensa/documentos/2010/pacto-educativo-final-22-abril.pdf?documentId=0901e72b800d5814> (Consultado el 20.IX. 2011).
- Ministerio de Educación (2010b). Objetivos de la Educación para la década 2010-2020. Plan de acción 2010-2011. Disponible en <http://www.educacion.gob.es/dctm/ministerio/horizontales/prensa/documentos/2010/plan-de-accion-2010-2011vdefinitivafinal.pdf?documentId=0901e72b801b3cad> (Consultado el 20.IX. 2010).
- Ministerio de Educación (2010c). Programas de Cooperación Territorial 2010-2011. Disponible en <http://www.educacion.gob.es/dctm/ministerio/horizontales/prensa/documentos/2010/septiembre/04--programas-de-cooperacion-territorial-2010-2011-conferencia-de-educacion.pdf?documentId=0901e72b8049962b> (Consultado el 20.IX. 2011).
- Ministerio de Educación -Conferencia Sectorial De Educación (2008). Plan para la reducción del abandono escolar temprano. Disponible en <http://www.fapaes.net/biblio/abandonoescolar.pdf> (Consultado el 20.IX. 2011).
- Navarro Hinojosa, R. (2006). Los programas de diversificación curricular. ¿Qué opinan los alumnos que los han cursado?, Revista Española de Pedagogía, 64 (233), 123-141.
- Ritacco, M. y Amores, J. (2012). Buenas prácticas educativas ante el fracaso escolar en los programas de apoyo y refuerzo en contextos de exclusión social. Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado, 15 (3). Disponible en <http://www.ugr.es/~recfpro/rev153ART8.pdf> (Consultado el 20.IV. 2011).
- Schonert-Reichl, K. (2000). Children and youth at risk: some conceptual considerations. The Pan-Canadian Education Research Agenda Symposium: Children and Youth At Risk. Disponible en [http://www.cesc-csce.ca/pceradocs/2000/00Schonert-Reichl\\_e.pdf](http://www.cesc-csce.ca/pceradocs/2000/00Schonert-Reichl_e.pdf) (Consultado el 20.IV. 2011).

TABLA 3. Perfiles profesionales de los PCPI desarrollados en la CARM (según modalidad y tipo de centro). Cursos 2009/10 y 2010/11.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial

Familia profesional	Perfil profesional	Modalidad				Dónde se imparte			Total	
		Curso	IP	IPE	TP	Centros escolares	Entidades locales	Otra entidad		
Administración y Gestión	<i>-Servicios Auxiliares de Oficina</i>	09/10	31	3	10	32	5	7	<b>44</b> (18,9%)	
		10/11	31	3	10	32	5	7	<b>44</b> (18,3%)	
	<i>-Operaciones Auxiliares de servicios</i>	09/10	-	2	-	2	-	-	<b>2</b> (0,86%)	
		10/11	-	5	-	3	-	2	<b>5</b> (2,08%)	
									09/010	46 (19,8%)
								<b>Total familia profesional</b>	<b>49</b> (20,3%)	
								10/11		
Electricidad y electrónica	<i>Operaciones auxiliares de instalaciones electrotécnicas y de comunicaciones</i>	09/10	24	-	5	24	3	2	<b>29</b> (12,5%)	
		10/11	25	-	4	25	2	2	<b>29</b> (12%)	
Transporte y mantenimiento de vehículos	<i>Operaciones auxiliares de mantenimiento de vehículos</i>	09/10	16	-	7	16	7	-	<b>23</b> (9,9%)	
		10/11	16	-	7	16	7	-	<b>23</b> (9,5%)	
Imagen Personal	<i>-Servicios auxiliares de peluquería</i>	09/10	11	-	9	11	3	6	<b>20</b> (8,6%)	
		10/11	13	-	9	13	3	6	<b>22</b> (9,1%)	
	<i>-Servicios auxiliares de estética</i>	09/10	-	-	3	-	2	1	<b>3</b> (1,3%)	
		10/11	-	-	3	-	2	1	<b>3</b> (1,2%)	
									09/010	23 (9,9%)
								<b>Total familia profesional</b>	<b>25</b> (10,4%)	
								10/11		
Hostelería y Turismo	<i>-Servicios Auxiliares de Cocina</i>	09/10	6	2	3	6	1	4	<b>11</b> (4,7%)	
		10/11	5	2	3	5	1	4	<b>10</b> (4,1%)	
	<i>-Servicios auxiliares de Restauración</i>	09/10	3	-	5	3	3	2	<b>8</b> (3,4%)	
		10/11	3	-	6	3	5	1	<b>9</b> (3,7%)	
	<i>-Servicios Auxiliares de Alojamientos turísticos y catering</i>	09/10	2	2	-	2	-	2	<b>4</b> (1,7%)	
		10/11	2	2	-	2	2	-	<b>4</b> (1,6%)	
									09/010	23 (9,9%)
									<b>Total familia profesional</b>	<b>23</b> (9,5%)
								10/11		

Informática y Comunicac.	<i>Servicios auxiliares de informática</i>	09/10	13	1	5	13	3	3	<b>19 (8,2%)</b>
		10/11	16	1	5	16	3	3	<b>22 (9,1%)</b>
Instalación y mantenimient	<i>Operaciones de fontanería-climatización</i>	09/10	10	-	6	10	6	-	<b>16 (6,9%)</b>
		10/11	11	-	5	11	5	-	<b>16 (6,6%)</b>
Comercio y catering	<i>Servicios Auxiliares de Comercio y Almacén</i>	09/10	12	-	3	12	1	2	<b>15 (6,5%)</b>
		10/11	10	-	3	10	1	2	<b>13 (5,4%)</b>
Agraria	<i>Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Parques</i>	09/10	3	6	5	5	4	5	<b>14 (6%)</b>
		010/11	5	6	9	7	6	7	<b>20 (8,3%)</b>
Edificación y obra civil	<i>-Operaciones Auxiliares de Albañilería-Pintor</i>	09/10	2	1	5	3	3	2	<b>8 (3,4%)</b>
		10/11	2	1	2	3	1	1	<b>5 (2,08%)</b>
	<i>-Operaciones auxiliares de albañilería</i>	09/10	-	-	1	-	1	-	<b>1 (0,4%)</b>
		10/11	-	-	2	-	1	1	<b>2 (0,8%)</b>
								09/010	<b>9 (3,9%)</b>
						<b>Total familia profesional</b>	10/11	<b>7 (2,9%)</b>	
Fabricación mecánica	<i>Operaciones Auxiliares de Soldadura y Construcciones Metálicas y Tecnoplástica</i>	09/10	3	-	5	3	5	-	<b>8 (3,4%)</b>
		10/11	3	-	4	3	4	-	<b>7 (2,9%)</b>
Textil, confección y piel	<i>-Operaciones de cortinaje y Complementos de Decoración</i>	09/10	2	1	-	2	-	1	<b>3 (1,29%)</b>
		010/11	2	1	-	2	-	1	<b>3 (1,24%)</b>
	<i>-Operaciones de tapicería y entelados</i>	09/10	-	-	2	-	2	-	<b>2 (0,86%)</b>
		10/11	-	-	2	-	2	-	<b>2 (0,83%)</b>
								09/010	<b>5 (2,1%)</b>
						<b>Total familia profesional</b>	10/11	<b>5 (2,08%)</b>	
Madera y mueble	<i>Servicios auxiliares de carpintería</i>	09/10	-	-	2	-	1	1	<b>2 (0,86%)</b>
		10/11	-	-	2	-	1	1	<b>2 (0,83%)</b>
<b>Total PCPI</b>		09/10	<b>138</b>	<b>18</b>	<b>76</b>	<b>144</b>	<b>50</b>	<b>38</b>	<b>232 (100%)</b>
		10/11	<b>144</b>	<b>21</b>	<b>76</b>	<b>151</b>	<b>51</b>	<b>39</b>	<b>241 (100%)</b>

